



HOJA DE VIDA

Marcia Ramírez Mercado.

Lugar y fecha de nacimiento:

Masatepe, Nicaragua 29-04- 50

Dirección:

Zumen 4 al Sur, 20 vrs abajo No 159, Colonia Independencia, Managua.

Celular: 89277909. **Teléfono Oficina:** 22781873

Dirección electrónica:

ramirez.marcia@hotmail.com

Formación Académica

- **Licenciatura en Trabajo Social.** Universidad de Costa Rica, 1967-1971.

Post grados

- **Diseño, evaluación y seguimiento de proyectos, programas y políticas sociales,** Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Económico Social ILPES-CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile 1994-1995.
- **Terapia Familiar.** Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF), México, D.F, 1990-1991.

Experiencia laboral.

- Ministra y Directora Nacional del Programa AMOR, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez. 2010 a la fecha

- Vice Ministra y Directora Nacional Programa AMOR, MINISTERIO DE LA FAMILIA ADOLESCENCIA Y NIÑEZ. 2009 a 2010
- Asesora de la Presidencia Ejecutiva del INSS para el área social. Marzo del 2.008 a 2009
- Directora Técnica del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de la Familia. Banco Interamericano de desarrollo (BID) Agosto 2.006 a Julio 2.007
- Gerente del Proyecto de Desarrollo Rural, financiado por la Unión Europea (CANTERA), Marzo 1998- Noviembre 2004.
- Directora de Planificación. Fundación Víctimas de Guerra en Nicaragua, 1991-1995.
- Directora General de Bienestar, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), 1982-1990.
- Directora Regional de Managua, Ministerio de Bienestar Social, 1979, 1982.
- Trabajadora Social del área de pediatría, Hospital de México, Caja Costarricense del Seguro Social, Costa Rica, 1970-1972.

DOCENCIA

- Cátedra: "Intervenciones en los social", Maestría en Metodologías de trabajo con niñez y adolescencia, Universidad Centroamericana, UCA. 2.006.
- Cátedra de Terapia Familiar. Escuela de Trabajo Social y gestión del desarrollo. Universidad Centroamericana. UCA. 2.002 y 2.003
- Ccátedra de Investigación social, Facultad de Comunicación, Universidad Centroamericana (UCA), 1997.

CONSIDERANDO**I**

Que el día veinticinco de enero del año dos mil doce, falleció el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, quien en vida fue un notable político, profesor universitario, abogado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, diputado por el Estado de Aragua ante la Asamblea Nacional y Procurador General de la República Bolivariana de Venezuela.

II

Que el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, se destacó por sus grandes servicios a la República de Nicaragua en sus actividades personales y como funcionario público de la República Bolivariana de Venezuela.

POR TANTO**DECLARA:**

Primero: Lamentar el sensible fallecimiento del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, ocurrido el veinticinco de enero del dos mil doce.

Segundo: Expresar el más sentido pésame y condolencias a la familia del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por la irreparable pérdida de un destacado Bolivariano.

Tercero: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese un ejemplar por la vía diplomática a la familia del ilustre fallecido y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce. Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. Lic. Alba Palacios Benavidez, Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 01-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a los Miembros del Gabinete de Gobierno, Ministros y Viceministros, Procurador, Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub Directores, Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados, Secretarios Generales, Secretarios de la Presidencia y Asesores Presidenciales a los siguientes Compañeros:

Ministros y Viceministros:

Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores.

Manuel Coronel Kautz, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Ana Isabel Morales Mazán, Ministra de Gobernación.

Carlos José Nájjar Acevedo, Viceministro de Gobernación.

Miriam Soledad Raudez Rodríguez, Ministra de Educación.

Sonia Castro González, Ministra de Salud.

Ellas Guevara Ordóñez, Viceministro de Salud.

Ariel Bucardo Rocha, Ministro Agropecuario y Forestal.

Benjamín Dixon Cuninngan, Viceministro Agropecuario y Forestal.

Oriando Salvador Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Verónica Rojas Berríos, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio.

Pablo Fernando Martínez Espinoza, Ministro de Transporte e Infraestructura.

José Amadeo Santana Rodríguez, Viceministro de Transporte e Infraestructura.

Alberto José Guevara Obregón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Iván Acosta Montalván, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Juana Vicenta Argeñal Sandoval, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Roberto Abraham Araquistain Cisneros, Viceministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Marcia Ramírez Mercado, Ministra de la Familia Adolescencia y Niñez.

Isavel Green Casaya, Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, sin goce de salario.

Emilio de Jesús Rappaccioli Baltodano, Ministro de Energía y Minas.

Lorena Amanda Lanza Espinoza, Viceministra de Energía y Minas.

Jeaneth Chávez Gómez, Ministra del Trabajo.

Como Procurador:

Joaquín Hernán Estrada Santamaría, Procurador General de la República.

Como Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub directores y Gerente General:

Nelson Artola Escobar, Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Ervin Enrique Barrera Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios.

Orlando José Castillo Castillo, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.